

Estimadas familias de Dallas ISD:

Nuestra misión esencial, y nuestra obligación bajo la ley, es asegurar que nuestras escuelas sean espacios acogedores y protectores donde la raza, etnia, religión y estatus migratorio de un estudiante no representen ninguna barrera para su educación. A este fin, queremos compartir con ustedes algunas respuestas a preguntas sobre el estatus migratorio y nuestro compromiso de proteger a los estudiantes de la discriminación y el acoso.

Preguntas y respuestas:

Pregunta: ¿Qué impacto tiene el estatus migratorio indocumentado en la educación de mi hijo?

Respuesta: Ninguno. Los niños tienen el derecho constitucional al acceso igualitario a la educación, independientemente de su estatus migratorio o el de sus padres. Este derecho no se les puede arrebatar.

Pregunta: ¿Puede Dallas ISD preguntar por el estatus migratorio de un niño cuando es inscrito?

Respuesta: No. Los distritos escolares públicos, como Dallas ISD, tienen la obligación de recibir la inscripción de los estudiantes independientemente de su estatus migratorio y sin discriminar en base a su raza, color de piel, origen nacional, sexo, discapacidad o edad.

Pregunta: ¿Compartiría el distrito escolar información sobre el estatus migratorio de los estudiantes con funcionarios federales de inmigración?

Respuesta: No pedimos información sobre el estatus migratorio de los estudiantes al momento de su inscripción. Si recibimos una petición de información de un estudiante, las políticas de Dallas ISD protegerán los derechos constitucionales y legales de nuestros estudiantes de mantener privada su información.

Pregunta: ¿Se permite realizar acciones de control migratorio en la escuela?

Respuesta: En febrero de 2017, la Junta Escolar de Dallas ISD aprobó de manera unánime una [resolución](#) para designar a todas las escuelas de Dallas ISD como espacios seguros protegidos con todo el rigor de la ley. Los oficiales de ICE y CBP no pueden acceder a las áreas no públicas de un campus, es decir, cualquier área más allá de la entrada o el vestíbulo, hasta que el director de la escuela reciba orientación de la Policía de Dallas ISD y los abogados del Distrito.

Pregunta: Si soy padre o tutor legal y estoy preocupado por que me detengan mientras mi hijo esté en la escuela, ¿qué debería hacer?

Respuesta: En el caso de que un padre sea detenido durante el horario escolar, el distrito mantendrá a sus hijos seguros hasta que un adulto autorizado pueda recogerlos. Tómese un momento para actualizar la información de su contacto de emergencia en la escuela.

Pregunta: ¿Qué pasa si soy beneficiario de DACA?

Respuesta: Los beneficiarios de DACA deben considerar comunicarse con un abogado de inmigración ahora para determinar si tienen acceso a otra opción de estatus migratorio. Los abogados del distrito trabajarán con los empleados del distrito beneficiarios de DACA conforme el gobierno federal tome una decisión con respecto a DACA.

Pregunta: ¿Qué debo hacer para poder entender mis derechos migratorios?

Respuesta: Solamente los abogados de inmigración pueden proporcionarle asesoría sobre el estatus migratorio y cómo puede hacer uso de sus derechos. Encuentre una lista de recursos disponibles en Dallas-Fort Worth [aquí](#). En la página, ingrese su código postal para ver una lista de recursos cerca de usted.

Pregunta: ¿Qué hacen las escuelas de Dallas ISD para asegurar que ningún estudiante o familia sea discriminado u hostigado debido a su raza, etnia, religión u origen nacional?

Respuesta: El distrito ha aprobado políticas que prohíben la discriminación. Véanse las políticas de la Junta Escolar FFH, DIA y DH. Asimismo, la resolución aprobada de la Junta Escolar de Dallas ISD declara lo siguiente:

Dallas ISD acepta y valora la diversidad de nuestros estudiantes y familias y sus ricas contribuciones lingüísticas y culturales al distrito. El distrito está comprometido con respetar la ley y proveer una educación de alta calidad a todos los estudiantes, independientemente de su estatus migratorio, etnia, origen nacional, idioma, raza, religión, orientación sexual, género, identidad de género, discapacidad o estado socioeconómico.

Pregunta: ¿Qué debo hacer si siento que mi hijo o yo mismo hemos sido víctimas de discriminación o acoso?

Respuesta: Presente una denuncia de inmediato con el liderazgo de su escuela o con un administrador del distrito. Además, llame al Departamento de Padres y Defensa de Dallas ISD al 972.025.3905 y/o visite el sitio web del departamento en dallasisd.org/PASS.

AVISO: La presente información y aquella disponible en el sitio web del distrito son para fines informativos únicamente y no con el fin de proporcionar asesoría legal. Informar no es lo mismo que asesorar legalmente, lo cual sería aplicar la ley a las circunstancias específicas de un individuo. La presente información y aquella del sitio web no sustituyen ni reemplazan la asesoría ni la representación legal de un abogado. Debe comunicarse con su abogado para obtener asesoría con respecto a cualquier problema particular que pueda tener.